

**REGION METROPOLITANA  
PROVINCIA DE MELIPILLA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 057**

En Alhué, a diecisiete días de Marzo del Dos Mil catorce, en nombre de Dios y la Patria, se inicia sesión ordinaria de trabajo, cuadragésima sesión en orden del H. Concejo Municipal, del período 2012-2016, siendo las 09:08 hrs. con la presencia de las siguientes personas, quien preside el concejo es el Concejal Danilo Salazar.

<b>SR. DANILO SALAZAR MORALES</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. MARIO HUERTA MORA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SR. LUIS NUÑEZ PEREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>SRA. NANCY COFRE QUIROZ</b>	<b>CONCEJALA</b>
<b>SRTA. MARIA EUGENIA ALARCON H.</b>	<b>SECRETARIA MUNICIPAL (S)</b>

**TABLA:**

1. ACTA ANTERIOR Nº 56 (DICHA ACTA NO FUE PRESENTADA DEBIDO AL QUE SE ENCUENTRA RETRASADA SU REDACIÓN).
  2. PRESENTACIÓN EJECUCION PRESUPUESTARIA LEY SEP (Presenta: Equipo SEP).
  3. VARIOS
- 3.1. Entrega presentación plan de Salud y observaciones de modificaciones presentador por el Servicio de Salud.

## **PUNTO Nº 1. ACTA ANTERIOR:**

**Sr. Danilo Salazar:** El Acta Anterior.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Si como se mencionaba en el acta que se les entrego el día viernes, está pendiente hasta el próximo concejo dado a que no se alcanzo a tener. Bueno luego en la mesa de trabajo es realizar una propuesta a ustedes para que una persona se haga cargo definitivamente de las actas. Teniendo el tiempo completo dedicado a estas.

Se cierra el punto Nº 1 del Acta.

## **PUNTO Nº 2.- PRESENTACION EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LEY SEP (EQUIPO SEP)**

**Sr. Salazar (Concejal preside el concejo):** Bueno antes de comenzar en representación de Don Cristian León se encuentra la Srta. María José Contreras.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Buenos días nosotros nos correspondió dar la presentación de lo que es la Ley Sep ejecutada el año 2013. Respecto a su saldo en lo que amerita lo solicitado por cada establecimiento. Por lo tanto nosotros vamos a realizar una presentación de los ingresos e egresos en que se a ejecutado esto y posteriormente un pequeño set de fotografías como evidencia de lo que se a hecho igual no esta todo pero es para no alargar tanto el concejo.

Considerar lo siguiente respecto a lo que era la Ley Sep, la cual partió hasta el año anterior con una situación considerablemente favorable al termino de obtener una cantidad de recursos enormes, podemos decir que el año pasado el saldo a favor existían aproximadamente 115.000.000 de pesos entonces este año después de la ejecución del año 2013 tenemos un saldo un poco distinto.

Nosotros cuando empezamos con la Ley Sep el año anterior hicimos una especie de auditoría a fin de determinar los saldos determinando que había saldos mayores. Por lo tanto en cuanto a los ingresos del año 2013, incluyendo los saldos de arrastre de parte de las escuelas podemos decir que teníamos un total de ingresos de \$ 234.948.274 pesos. Respecto a la cantidad de ingresos por escuela son 232.542.012 la diferencia entre los ingresos totales versus los gastos totales dice que ay un saldo a favor de 2.406.262 eso es lo que esta quedando como saldo a favor.

Ahora importante destacar que tanto un saldo negativo o positivo en ambos casos son complicados si el Ministerio de educación nos a mandado la cantidad necesaria para ser gastada por las escuelas. Bien esa es la ejecución que podemos ver por escuela como por ejemplo: el saldo de la Escuela del Asiento termino en \$14.312.203 a favor, el saldo de la Escuela de Pichi son \$ 2.137.241, los saldo de la Escuela de San Alfonso \$1.322.210 saldo negativo, el de la Escuela de Hacienda Alhué \$1.906.268, el Liceo Municipal \$1.212.436 negativo y el saldo deuda con negativo quedan \$13.414.804 en total de acuerdo a los ingreso y egresos suman igual la misma cifra anterior \$2.406.262 a favor.

**Sra. Cofre (Concejal):** Consulta esperamos la presentación para realizar consultas o lo vamos realizando. La consulta es saber porque se producen esas grandes diferencias por ejemplo el saldo negativo con el grande saldo positivo que tiene la escuela el asiento en comparación con las otras.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Todo depende de lo que solicita cada uno de los directores de los las escuelas, nosotros no podemos llegar y comprar por si solos. Todo esta en base a un plan de mejora de cada uno de los establecimientos. La ley sep el periodo de ejecución es de 4 años, por lo tanto cada escuela va potenciando debido a sus necesidades y de lo que ella estime conveniente en su plan de mejora. Ellos presentan su plan de mejora y ellos tienen que ir ajustando dependiendo del saldo del plan

de mejora que posteriormente ellos hacen su solicitud de las compras hacia el departamento de nosotros por eso se debe que algunos sean mayores y otros menores.

**Sr. Aravena (Concejal)** : Cuando usted dice que sobraban recursos en años anteriores y es peligroso y hoy dia queda menos eso va en que el director no gasto la plata, el jefe de DAEM (Departamento de Educación Municipal) no gasto la plata.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: No, recordemos que la Ley Sep está directamente relacionado con los planes de mejora que tiene los directores o profesores encargados, el jefe DAEM por mucho que quiera solicitar alguna cosa indudablemente va a depender de los directores de cada establecimiento.

**Sr. Aravena (Concejal)** : La pregunta es por ejemplo casi todos los colegios estaban más o menos en lo respecta a Infraestructura, ya que faltaban cosas, se llovían salas entonces ay un problema netamente de los directores.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: Haber recordemos que todo lo que respecta a construcción no se puede realizar por Sep. Eso está totalmente relacionado con el DAEM propiamente tal.

**Sr. Huerta (Concejal)**: En este caso se pueden contratar profesores.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: Se pueden contratar profesores, capacitaciones, se pueden contratar insumos.

**Sr. Huerta (Concejal)**: En este caso hubieron contrataciones de profesores en apoyo en algunos establecimientos.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: Si, lo importante es destacar que los profesores no pueden ser contratados son asistentes de la educación, Lo que se puede hacer con la Ley Sep es contratar a un profesional que vaya en apoyo.

**Sr. Huerta (Concejal)**: Como se suplió el saldo que tiene en contra el DAEM porque aquí los de Alhué estamos acostumbrados a pasarnos y el próximo año a cubrirlo no debería haber sucedido eso.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: no debería haber sucedido eso exactamente.

**Sr. Huerta (Concejal)**: Exactamente no debería haber sucedido porque no debería haberse ocupado hasta donde estaban disponibles lo recursos. Porque sucedió eso y que van a hacer para cubrirlo.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: Indudablemente hay una falta respecto a los \$13.000.000 que fueron sobrepasados. Como se va a cubrir habrá que disminuir la cantidad de contrataciones o la compra de insumos. Es importante destacar que el DAEM es el único que no tiene un plan de mejora al DAEM le llega un 15 % de los ingresos de cada uno de los establecimientos de libre de disposición.

**Sr. Huerta (Concejal)**: Se podría decir que esos \$13.000.000 que tenemos en contra son por contrataciones que se han hecho.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: Igual vamos a analizar cada una de las contrataciones en la presentación.

**Sra. Cofre (concejal)** : Una consulta viendo cifras se esta castigando si lo veo así a algunos colegios en particular en beneficio de otros.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep)** : No se puede castigar a un colegio en particular.

**Sra. Cofre (concejal)** : Pero de donde se saca entonces la cifra, por ejemplo el millón doce del liceo, porque igual se hizo eso de donde se sacaron esos dineros el millón tres veintidós de la escuela de San Alfonso.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep)** : Aquí hay que considerar una cosa la escuela de San Alfonso el año anterior termino con un saldo negativo de \$8.000.000 ya y a pesar de lo que se hizo y seguir avanzando igual se solicitaron cosas igual se le compraron y se fue ajustando la cifra para alcanzar lo más cercano al cero. Aquí hay un fondo común que todas las platas que llegan van a un solo lado, no va una cuenta por cada uno, es un saldo común que se va gastando respecto a ese saldo común pero con la salvedad que tenemos 4 años para recuperar todos los periodos tanto negativos como positivo.

Si bien es cierto nosotros hacemos los balances anuales o balances cuando lo soliciten.

**Sr. Huerta (Concejal):** Podría sacarnos una copia de la presentación.

**Se realiza presentacion detallada de los gastos por establecimientos.**

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep)** En relación a don Oscar Huerta el tenia un permiso de la Dirección Provincial para ejercer como docente, pero considerando lo mismo no necesariamente tiene que ser profesor en el caso de la nivelación de estudios.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Importante señalar que nosotros tuvimos escases de profesores en esa oportunidad, proceso de nivelación de estudios. Por lo tanto tuvimos que acudir a los profesionales voluntarios que estaban disponible y que tenían las competencias para poder realizar esta nivelación de estudios y por eso esta don Oscar Huerta que tenia varios años de estudio como profesor de matemática y también estaba autorizado ejerciendo en el liceo por lo tanto no vimos problema en contratarlo.

**Sra. Cofre (Concejal):** No está la Srita. María José se suspende hasta que ella llegue.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Indudablemente hay situaciones anteriores que hay que revisar con más detalle y de acuerdo a la rendición que se presento en el Ministerio de Educación van a ver algunas objeciones si las hubiera.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Me preguntaban los señores concejales si actualmente hay contrataciones de profesores en las escuelas.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Ahora había una situación de una profesora Srita. Maximina que ella no podía ir por la por Ley Sep y se traspaso directamente a presupuesto municipal.

**Sr. Núñez (Concejal):** Y la profesora Nicol de la escuela de San Alfonso que termino y debería estar con posnatal.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Ella también se saco de lo que era la ley sep. Porque no corresponde pagar a una profesora por la ley sep.

**Sr. Núñez (Concejal):** Como hicieron, tengo entendido que se fue con prenatal y posnatal como hicieron ese cambio.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Hay que considerar un tema bien importante la profesora partió con la Ley Sep pero también estaba contratada por el estatuto docente, pero la situación cambio imputándose el cargo al presupuesto del DAEM.

**Sr. Núñez (Concejal):** Es que por eso mismo me quedan dudas en el sentido que la Ley Sep prohíbe contratar profesoras de aulas, e igual se contrata, después usted me dice que el municipio se hace responsable. Pero que es lo que pasa cuando la Contraloría viene y hace una auditoria y aparece porque en algún momento va a tener que justificar, que hubieron recursos de la Ley Sep que se gastaron en esa profesora entonces de alguna manera tengo que decir se gastaron en que y los voy a disfrazar como.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** No es un disfraz lo importante es destacar lo siguiente; ella está por el estatuto docente que la imputación financiera se haya hecho a la Ley Sep eso fue un error porque no correspondía a la Ley Sep, le correspondía al Departamento de Educación, entonces en estricto rigor no se ha gastado por ley sep esa plata, paso directamente a hacerse cargo del presupuesto de educación.

**Sr. Núñez (Concejal):** Entiendo que el departamento de educación se tiene que hacer el traspaso hacia tras para la mesa.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Lo que pasa que nosotros tenemos un saldo la Ley Sep en definitiva tiene una cuenta que empezó a operar este año, que es exclusivamente para la ley Sep que no se puede ocupar en nada mas que no sea la ley sep. Entonces cualquier recurso que salga de esa cuenta va a estar registrado por un cheque o por un decreto estrictamente relacionado a esa cuenta. A ver que les puedo decir yo con respecto a las situaciones anteriores antes existía un fondo que era común que era lo que ocurría se ocupaba sobre eso y nadie discriminaba que esto fuera Sep o que esto fuera FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal) o que esto era presupuesto, ahora si existe una cuenta aparte que dice exclusivamente Ley Sep. Hoy día no se puede hacer eso así tal como usted dice porque hoy día las platas de la ley sep llegan directamente a una sola cuenta y no llega nada mas solamente los recursos ley sep.

**Sra. Cofre (Concejal):** Esa cuenta que se creó de ley sep se creó por cuestión interna del municipio o fue a solicitud de educación de la superintendencia o para una mejor gestión.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Nosotros no podemos atribuirnos situaciones que no corresponden directamente a nosotros la ley sep a fines del año 2011 para el 2012, el Ministerio de Educación instruyo que debería existir una cuenta única para ley sep, cosa que no estaba hecha entonces este año con la gestión de don Luis se dividió. Cada una de las cuentas y dudablemente nosotros también solicitamos la cuenta de la ley sep para cumplir con la ley, por eso se hizo una división de cada uno de los programas.

SE SUSPENDE PRESENTACION Y SE OFRECE PALABRA A VECINOS ASISTENTES A LA SESIÓN.

**Sr. Salazar (Concejal):** Damos la palabra a los vecinos.

**Sr. Abraham Lopez (Vecino) :** Yo quería hacer una aclaración tengo entendido que en el concejo anterior el concejal Hugo Lazo comentó que yo había vendido un permiso un decreto de carrera a Don Nini, por eso venia a aclarar ese punto pero lástima que este caballero no se encuentra por acá .

**Sra. Cofre (Concejal):** Pero va a llegar en un rato más.

**Sr. Abraham Lopez (Vecino) :** Porque yo traigo documentación de los permisos.

**Sr. Raul Aguilera (Vecino) :** Yo traigo el permiso que saqué en la municipalidad por dos días.

**Sr. Abraham Lopez (Vecino) :** Y yo traigo el mío que era para la semana siguiente para el día nueve. Esos son los dos decretos que el municipio a otorgado y este señor dijo que yo había vendido mi permiso el fin de semana.

**Sra. Cofre (Concejal):** Yo creo que lo que dicen acá los vecinos y no estando el concejal aludido, yo creo que deberían esperarlo y aclarar la situación.

**Sr. Salazar (Concejal):** El llega en una hora más.

SE REANUDA EL PUNTO N° 2

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Bueno nos comprometemos a cada uno de ustedes una carpeta con cada uno de los gastos y si ustedes en algún minuto requieren ver algún decreto alguna cosa nosotros podríamos gestionar para mostrarles sin ninguna situación adversa.

SE CONTINUA CON LA PRESENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

## SE RETOMA EXPOSICION DE LOS VECINOS ASISTENTES A LA SESIÓN

**Sr. Salazar (Concejal):** Retomamos el tema de los vecinos, quieren aclarar un tema.

**Sr. Abraham López (Vecino):** Es que escuchamos un comentario que el Concejal don Hugo que había dicho que yo había vendido un permiso de carrera un decreto a don Nini, entonces vengo a aclarar ese punto porque jamás ha sido así el tiene su permiso el día sábado y yo lo tengo para la siguiente semana para el día 9, entonces yo no sé de dónde saco don Hugo ese comentario.

**Sr. Lazo (Concejal):** Me lo dijo otra persona carrerista y bueno lo sabía yo, yo lo expuse, lo sabia el Luis lo sabia Mario, yo lo expuse y lo digo porque otra persona que participa de la carrera no se si organizara que es el caso de carrera del Cacho Núñez el me hizo el comentario.

**Sr. Abraham López (Vecino):** Jamás ha hecho carrera.

**Sr. Lazo (Concejal):** No por eso le digo, el me hizo el comentario se que participa de las apuestas y me dijo que lo comentara acá. Bueno yo lo toque pero varios de nosotros lo sabíamos no a ciencia cierta pero si sabíamos del rumor.

**Sr. Abraham López (Vecino):** Por eso no podemos don Hugo menos en un concejo, en el Honorable Concejo que actuemos con rumores solo con cosas concretas, porque usted a dañado mi integridad, mi persona yo estoy quedando en la comuna de Alhué como un mafioso, un sinvergüenza que está vendiendo los permisos que el Alcalde y el municipio me ha dado cosa que no es así. Entonces la gente anda comentado ya que Abraham López se está aprovechando del municipio y anda vendiendo los permisos no puede ser don Hugo con documento en mano ningún problema, pero tienen que ser las cosas como corresponden, rumores no usted sabe que los rumores no valen los abogados no trabajan con rumores ellos quieren pruebas y así se cortan los juicios, entonces yo he estado dolido sobre el tema fui a conversar allá donde don Niní (Raúl Aguilera )y también tiene sus documentos en mano y yo los traje para mostrarlos y que don Niní dijera si es que alguna vez me ha comprado un permiso a mí.

**Sr. Raúl Aguilera (Vecino):** no los permisos los hemos sacado por dos días acá en la municipalidad.

**Sr. Abraham López (Vecino):** Entonces don Hugo vuelvo a ser el comentario y esto se acabo yo no quiero pleitos con usted ni con nadie solo que se limpie mi nombre nada más y el de don Nini también porque el también está en esto.

**Sr. Lazo (Concejal):** Bueno yo hice el comentario, yo lo expuse y acá a varios le había llegado el rumor y es por lo mismo que me pidieron que se tocara acá y lo aclarara y eso fue lo que hablamos acá en concejo que fue que se aclarara un poco el tema y que incluso los permisos de ahora en adelante **se les** colocara intransferibles porque no lo decía y así se toco el tema. Acá no se hablo de algún mafioso, no se hablo de alguien que anduviera sacando permisos para venderlos sino que de aquí en adelante los

permisos quedaran en forma intransferibles para librar los comentarios nosotros aquí podemos ser la voz suya podemos ser la voz de cualquier vecino cuando a mi me vienen a hacer una inquietud la tengo que colocar en el concejo para aclararla, lo que se trato ese día en concejo fue para aclararla no fue acusarlo a usted de algo de que andaba lucrando o de que andaba vendiendo permisos fue eso y fue un rumor como le digo que me lo habían hecho llegar a mí y se lo habían hecho llegar a dos concejales mas y yo lo toque en la mesa.

**Sr. Abraham López (Vecino):** Ya pero yo insisto no podemos basar esta mesa en rumor no señores no corresponde, yo converse con mi abogado sobre el tema y lo estamos estudiando sobre las medidas que tomaremos de aquí en adelante porque quedo claro ya y que esto quede grabado señor que el hombre reconoce que hizo ese comentario y que el hombre (Don Nini Raúl Aguilera) acá se hizo presente con su documentación. Ahora yo me acuerdo del derecho de aquí para adelante ver las medidas que consideren que son necesarias.

**Sr. Huerta (Concejal):** Eso nos da pie a poder también decidir que no se sigan haciendo carreras aquí en Alhué y que de eso también pasan de ser de forma ilegal, yo creo que también podemos dar una determinación así.

**Sr. Abraham López (Vecino):** El concejo puede tomar sus decisiones pero creo que usted va por otro lado señor concejal.

**Sr. Huerta (Concejal):** no yo creo que va todo para el mismo lugar.

**Sr. Abraham López (Vecino):** No porque es un deporte y tampoco usted puede prohibir que se haga son cosas muy apartes; pero eso lo deciden ustedes yo venía aclarar mi punto en conjunto con don Don Niní (Raúl Aguilera) así que doy las gracias y queda archivado señores.

**Sr. Lazo (Concejal):** Usted es dueño de seguir las acciones que tiene que tomar pero yo le digo que puedo ser la voz suya y puedo ser la voz de varios vecinos mas, así que cuando uno tiene que reconocer culpas es como dice usted está libre acción, yo veré como me puedo defender si es que lo tengo que hacer con abogados. Pero es un tema y por eso vine a eso estaba en una reunión y vine para que no fuera a sentir que me podía estar escondiendo sino que vine a esto pedí un permiso y otra vez pido permiso a esta mesa para reintegrarme en lo que estoy que es con temas de la empresa.

SE CIERRA EXPOSICION DE LOS VECINOS ASISTENTES A LA SESIÓN

SE ABRE PUNTO N°3.1 DE VARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD.

**Sr. Víctor Loyola (Director Departamento de Salud):** Aprovechando el tema buenos días por orden de don Cristian León me pidió que entregara la presentación del departamento de salud, que vamos a realizar el día 7 del próximo mes. Hoy día solo voy a entregarle a quien preside el concejo una original pero les voy a dejar llegar a cada uno para que lo tengan.

**Sr. Salazar (Concejal):** El próximo mes lo vamos a ver.

**Sr. Víctor Loyola (Director Departamento de Salud):** El próximo mes me dijeron que estaba en tabla para el 7 pero les dejo aquí uno que puede y voy a hacerles llegar a los demás.

**Sr. Núñez:** Lo importante sería que estoy de acuerdo con usted y que nos haga llegar a cada uno para que nosotros no empapemos del tema para que sepamos qué es lo que se viene.

Se cierra el punto N° .3.1 DE VARIOS., DEPARTAMENTO DE SALUD

#### **SE RETOMA PUNTO N°2 LEY SEP**

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Nosotros hemos cambiado la modalidad, de los servicios de alimentación o de almuerzo van a ser pagados por facturas por giro comercial no por honorario nos complico bastante el año anterior porque a veces se hacían muchos y se acumulaban.

**Sr. Nuñez (concejal):** Pero quien específicamente tiene a cargo las cosas por ejemplo \$935.000 de alimentación que específicamente eso está referido a algún coctel a que.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Hay varios, primero hay unos coctel para el día del niño que hubo o alimentación, para los niños de forma directa también para algunas salidas, no contempla acá el desayuno de la mañana entonces a veces no teníamos quien nos hiciera los sándwich y se optaba por algún proveedor.

**Sr. Nuñez (concejal):** Claro porque yo me pongo en el lugar de la contraparte yo veo acá pero me parece que de repente demasiado abultado 935.000 en alimentación podría interpretarlo, yo lo interpreto si usted me lo explica voy a entenderlo.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Nosotros en estricto rigor no ocultamos mayor tipo de información y tenemos los respaldos necesarios respecto a cada uno de los decretos que hay es por eso que también colocamos el número de decreto al lado, para poder en su momento que ustedes lo soliciten también tenerles la copia y el respaldo.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** El tema de la transparencia. Bueno nosotros nos hacemos cargo de la parte nuestra de la transparencia tiene que hacerse cargo el departamento de educación, estos son los saldos reales de lo que nosotros hemos hecho o se ha contratado por el lado nuestro, si es verdad al principio en alguna etapa habían varias disparidades respecto a lo que ganaba una persona según a lo que decía el decreto es que algunos tomaban en cuenta el valor liquido y no tomaban el valor bruto. Esas son las diferencias que existían de acuerdo a lo que nosotros alcanzamos a ver y poder corregir pero en estricto rigor es que cada una de las situaciones estarían respaldadas ahora que hayan falencias depende de las personas que tienen a cargo el tema de la transparencia.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** En relación al él preuniversitario Pedro de Valdivia este ya manifestado la intención de seguir trabajando con el municipio, yo creo que es una muy buena alternativa para los alumnos sobre todo con los resultados que se obtuvo el año recién pasado ya pero también es una inversión no menor porque son 10 millones. Ahora ya hicieron una reunión con los apoderados del liceo municipal pero no hay nada concreto en término de decir una orden de compra o alguna situación en particular con respecto al Pedro de Valdivia.

**Sr. Salazar (Concejal):** Perdón esos 10 millones perfectamente se pagaron con ley Sep, los apoderados no pagaron nada.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Igual tienen que pagar los apoderados.

**Sr. Carola Neira (Equipo Sep):** Se cancelo el compromiso de la municipalidad.

**Sra. Cofre (Concejal):** Considerando cuanta cantidad de alumnos.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** A ver yo el año anterior estaban considerados casi 35 alumnos pero que en el tiempo van abandonando los alumnos, ahora importante también destacar que no es menor los resultados del año pasado si es que lo queremos justificar claramente tenemos todas las justificaciones incluso con los históricos que hemos venido remontando.

**Sr. Núñez (Concejal):** Porque hay una diferencia en lo que es nivelación nocturna de \$260.000 con \$230.000 de acuerdo a la presentación.

**Sr. Carola Neira (Equipo Sep):** La diferencia en sueldo por la cantidad de módulos que hacía cada profesional. Claro habían profesores que hacían 2 o 3 asignaturas en mas horarios y otros que se comprometían a hacer una asignatura por eso la variación de los sueldos.

Los colegios que se apeguen al manual de compra y que nos presentes las cotizaciones. Si aquí cada colegio presente 3 o 4 cotizaciones pero muchas veces vienen y dicen contrate a tal persona y no debiera ser así yo hice esa observación espero que este año no vuelva a ocurrir el director no puede decidir a quien contrata el debe presentarnos a nosotros tres alternativas y acá ay profesionales que pueden ver e

ir a evaluar alomejor por cien o doscientos pesos no vamos a cambiar de uno a otro pero si debiera ser 3 o 4 cotizaciones por escuela.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Nosotros tuvimos que buscar las otras dos cotizaciones ya porque a veces viene solo una cotización un poco dirigida ya pero nosotros buscamos porque también no podemos salirnos de la parte legal y tenemos que tener las 3 cotizaciones no podemos **no hacerlo**.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Fue un acuerdo que tomamos nosotros en nuestra oficina que fueron sobre algunas dificultades que salieron del año pasado y así se lo hicimos saber a los directores y al DAEM también y nosotros también no podemos actuar en emergencia porque no los permite actuar como al filo, entonces el año pasado se puede justificar que puede ser como una marcha blanca porque nos hicimos cargo de junio en adelante pero ahora comenzamos desde un principio vamos a exigir ese manual y nos gustaría que ustedes lo leyeron en calma y nos hagan observaciones pero para mí es muy importante que los directores no manden dirigidas las cosas porque hay una cotización.

**Sr. Salazar (Concejal):** Esto ya lo tienen los directores.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Si ya las tienen cada uno los entregamos en reunión de directores.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Lo entregamos el año anterior y luego este año.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Debiera ser procedimiento de cada profesor si usted va a pedir un material también se rige por el manual de compras de los directores dentro de los 20 días.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** A veces nos dicen oye no a llegado esto se a atrasado y a veces nos complica respecto a tener el proveedor adecuado para eso entonces si nosotros podemos hacer una licitación podemos tener y el proveedor llegar solo.

**Sr. Salazar (Concejal):** A ver en el n° 350 de la presentación me llamo la atención hay un señor Tobar con un monto de \$306.000 y hay un taller deportivo hasta fecha fue eso.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** El partió en septiembre a diciembre.

**Sr. Núñez (Concejal):** Y este taller deportivo de que es específicamente.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Es un taller recreativo y deportivo que el señor Tobar hace en el establecimiento.

**Sra. Cofre (Concejal):** Es lo mismo que decía hace un rato por la entrega de Tablet usted esta haciendo una presentación y llevándose todas las sugerencias, creo que por transparencia de funciones el no debería cobrar o no debería entregar sus servicios siendo un directivo del establecimiento no debería por la Ley de Transparencia creo que no corresponde porque se prestan para todas estas cosas que son

medias turbias y medias extrañas. Perfecto alomejor yo directivo quiero enseñarles a los niños a jugar pin-pon, lo hago voluntariamente o no lo hago simplemente si es mi especialidad el pin -pon por ejemplo y lo quiero entregar lo voy a tener que hacer gratis desgraciadamente.

Ya pero que no aparezca mi nombre y no prestarse estos funcionarios para malas interpretaciones yo creo que hay un resguardo que deberían tener creo que estamos en un periodo que ya estas cosas no deberían suceder una para el bien de él como funcionario municipal, como directivo y también para el DAEM y el departamento de ustedes porque este señor está cobrando y les está enseñando a los niños.

**Sr. Salazar (Concejal):** Este taller es una vez al mes, una vez en la semana.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** Dos veces a la semana.

**Sra. Cofre (Concejal):** En que horario lo hace en la tarde o los días sábado. Yo creo en la libertad de ejercer la profesión y la libertad de enseñanza de mis conocimientos, pero hasta que punto yo me expongo y hasta qué punto yo como empleador hago el resguardo de que también todo esto sea tan transparente y que no me digan mire a este señor le estamos pagando por ser directivo del establecimiento, le estamos entregando estos talleres deportivos, no hay más personas que hagan el mismo trabajo dentro de la comuna o de afuera que vengan a implementar estos talleres. Usted es el que está exponiendo nos decía y yo le hago esa observación quizás usted se la hace a quien corresponda pero creo que por transparencia no deberían aparecer estos funcionarios siendo alomejor muy noble lo que está haciendo.

**Sr. Nuñez (Concejal):** A mi llamo automáticamente la atención, se supone que hay un taller y una programación porque para cada uno hay una programación y me nace el apetito de saber cuánta cantidad de niños son en que horarios los hizo y cuanto se le está pagando mensual me vienen dudas aparte que eso es muy mal visto y que se ve muy mal, a mi me gustaría honestamente me gustaría saber detalles, cuando lo hizo en que horario lo hizo qué cantidad de niños, fueron los niños se hizo o no se hizo.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep):** A ver yo quiero ser bien específico en lo siguiente indudablemente nosotros hacemos los contratos de acuerdo a las peticiones y los contratos de acuerdo a la ley permite que un profesional este trabajando hasta en el establecimiento o en el municipio puede hacer situaciones fuera del horario de trabajo y así lo especifica y así mismo lo especifica el contrato y nosotros para poder proceder a los pagos solicitamos los informes necesarios a esos pagos, indudablemente y distinto digamos de lo visto o no creo que por ser directivo directamente relacionado con un tema que no se vea muy bien. Así que de todas maneras yo voy a hacer de todas maneras yo también así como dijo la Sra. Nancy voy a traspasar la información y poder también todos los respaldos de esto y a todos respecto a la situación en particular y así como también la lista de los asistentes a esos talleres.

**Sr. Núñez (Concejal):** Y con esto quiero que quede claro que alomejor no es cierto pero si me nacen las dudas, porque alomejor el si los hizo pero si aparecen las dudas en que uno de repente le gustaría saber en que pie estamos son recursos y no ay porque sentirse.

**Sr. Huerta (Concejal):** Don Juan Carlos usted no tiene claro en que horarios fueron.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Con respecto del horario el horario tiene que ser después del horario laboral no es un tema que yo sepa o no sepa tiene que ser después de la hora porque legalmente tiene que ser así, y el contrato lo estipula. Ahora de la forma con que el profesor o quien dirige el taller si lo hace bien o si lo hace mal cuantos alumnos asisten ese es un control directo del director del establecimiento.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** El monitoreo lo hacen ellos.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Ellos nos dicen el cumplió y nosotros debemos pagar, a ver yo no puedo y en general nosotros no podemos estar visualizando a ver tal día ese taller lo voy a ir a ver indudablemente si fuera directamente de nosotros tendríamos que verificar cada uno de las contrataciones que tenemos pero si es el director responsable respecto a la información que nos llaga a nosotros.

**Sra. Cofre (Equipo Sep):** Pero más allá de eso a que departamento le corresponde controlar sobre los talleres que se otorgan después de las 6 de la tarde, me refiero Taiwando me refiero a Zumba a Futbolito a Voleibol se que no todos son del departamento de educación pero hay algún departamento específico que haga ese control que se estén otorgando y que se estén realizando con una cantidad de participantes.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** A ver desde lo que es el punto de vista de lo que es la ley sep el control directo tiene que hacerlo el director de cada establecimiento.

**Sr. Núñez (Concejal):** Vuelvo a insistir cuando se hace ese tipo de taller de acuerdo a eso hay una planificación donde tienen que haber evidencias de la cantidad de alumnos que asistieron cuales fueron los talleres de que horas y de cómo se realizó el taller y esa evidencia les va a servir a ustedes cuando les vengan a fiscalizar. Hoy día estamos expuestos y digo en el buen sentido a que la gente que viene de la superintendencia va a solicitar evidencias

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** A ver yo quiero dejar en claro que las evidencias están.

**Sr. Núñez (Concejal):** Pero yo me refiero al caso que no hubiese.

**Sr. Juan Carlos (Equipo Sep):** Pero las evidencias están, porque no podemos pagar sin evidencia.

**Sr. Núñez (Concejal):** Si le creo yo pero a veces los talleres se hicieron efectivamente.

**Sra. Cofre (Concejal):** Sr. Presidente Don Juan Carlos nos va hacer llegar una copia de todo esto.

**Sr. Salazar (Concejal):** Entonces nos deja los documentos

**Sr. Carola Neira (Equipo Sep):** En cuanto a los sueldos nosotros no podemos hay emitir juicios ni nada el DAEM es el que tiene que estudiar según lo que corresponda.

**Sr. Nuñez (Concejal):** Ya yo tengo algunas preguntas una cosa que me llama la atención el caso de Oscar Huerta no se si este tan legal o no pero me doy cuenta que hay gente que va a la sala de clases hace clases siendo ingeniero de repente o teniendo conocimiento en alguna cosa y la otra diferencia es que tenga la capacidad y hace taller, pero me refiero específicamente al caso de Oscar Huerta el estaba estudiando no es profesor no tiene un titulo y con esto quiero que quede claro, pero el tenía una jefatura en el liceo eso es grave.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Pero ese tema es DAEM.

**Sr. Nuñez (Concejal):** Eso es grave yo no soy profesor fui hacer clases tengo jefatura.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Y no estamos seguros si tenía autorización docente tampoco, que estaba autorizado por la provincial esos archivos los tiene el DAEM, nosotros podemos hacernos responsable por la contratación que le hicimos al señor Huerta por la validación de estudios porque hay si podía hacer clases porque tenía las competencias y en ese aspecto nosotros nos aseguramos de que él estaba como voluntario porque no había otro profesor de matemáticas, pero en cuanto a sus funciones en el establecimiento nosotros no podemos que hacernos cargo.

**Sr. Núñez (Concejal):** A que voy yo, que obviamente recibe remuneraciones porque todos trabajamos por dinero pero que pasaría yo me pongo en el lugar del apoderado, que pasaría me entero de que el profesor no es profesor que tiene jefatura que estaba estudiando y ahora volvió a estudiar otra cosa.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Según el decreto 352 que rige la profesión docente se da autorización a un profesor que tenga 4 semestres rendidos, nosotros enviamos un correo electrónico el año pasado con toda la documentación necesaria para que los directores solicitaran documentación a todos estos profesionales que eran de media o estaban ejerciendo en básica y que no tenían su título este año lo volvimos hacer pero de ahí a que ellos ejecuten ese trámite nosotros no tenemos mayores incidencias nosotros cumplimos con decirle al Daem y ellos deben monitorear pero usted está en su comentario bien asertivo y ya tendríamos un grave problema.

**Sr. Huerta (Concejal)** : A ver colegas yo creo que aquí deberíamos pedirles al jefe del Daem que nos emita algo relacionado con este joven que es lo que paso porque aquí son ellos los encargados de darnos la respuesta y aquí estamos mal enfocados tenemos que decirles al Daem.

**Sr. Núñez (Concejal)**: Por eso yo hice la aclaración yo no estoy haciendo nada, ni discriminarlos ni nada de eso.

**Sr. Carola Neira (Equipo Sep)**: Es importante que se vea.

**Sr. Huerta (Concejal)**: Como digo esas respuestas nos las tiene que dar el Daem, acá ellos no los pueden dar una respuesta, ellos nos tienen que dar un escrito sobre que paso en todo, el acuerdo de eso es informal.

**Sr. Núñez (Concejal)**: Otra consulta que tengo, en los colegios trabajamos con planes de mejoramiento donde se diseñan acciones donde se destinan recursos donde hay que hacer un seguimiento donde tendría que ejecutarse todo lo que nosotros tenemos una planificación de trabajo, se cumplen estas metas según los informes que ustedes debieran tener en su poder son las metas que están diseñadas y los recursos diseñados para eso se cumplen a cabalidad.

**Sr. Carola Neira (Equipo Sep)**: Cada escuela debe monitorear su plan el Daem o el jefe comunal. A nosotros cuando las escuelas se nos acercan y nos piden cosas nosotros les damos una sugerencia, pero el monitoreo lo hace cada escuela, ven el cumplimiento de sus acciones eso lo están viendo en los concejos de profesores, también cuando viene la asesoría técnica pedagógica de Talagante, los micro centros, son instancias para que cada escuela vaya revisando su plan deben ser autónomas en ese aspecto nosotros no podemos ser fiscalizadores si esto está cumplido o no, ellos revisan su plan en una plataforma con su propia clave es destinado para ello.

**Sr. Juan Carlos Cortes (Equipo Sep)**: A nosotros nos llega el plan de mejora pero no los llega el seguimiento de eso.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep)**: Nosotros vamos revisando lo que solicitan las acciones. Pero no nos llega así en detalle un resumen.

**Sra. Cofre (Concejal)**: Pero es que tampoco les corresponden a ellos, ustedes son la unidad de compras entonces estamos alargando el tema que si bien es atingente pero esta conversación es diferente.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Nosotros conocemos el plan de mejora de las escuelas don Juan Carlos va comprando y nosotros vamos monitoreando conforme a lo que dicen las relaciones del plan pero la escuela es autónoma en su propio monitoreo y si ellos nos invitan yo puedo ir a revisar, recordemos también que el Daem tiene competencias pedagógicas y hay un jefe técnico comunal y esta también la asesoría pedagógica del departamento provincial. Entonces son varios ojos mirando el plan de mejora eso esta total y sumamente cruzado se compra algo lo revisamos en el plan esta ese cruce lo hacemos.

**Sr. Núñez:** Ustedes hacen gestiones pedagógicas, hacen sugerencias la conversan con los directores.

**Sra. Carola Neira (Equipo Sep):** Cuando nos invitan a las reuniones los directores, no siempre estamos invitados, nosotros no tenemos participación en las reuniones de directores me parece que este año asistimos a una y el año pasado asistimos a una también.

**Sr. Salazar (Concejal):** Muchas gracias por su presentación.

Se cierra el punto N° 2, Presentación Ley SEP.

### **PUNTO N° 3.- VARIOS**

**Sr. Huerta (Concejal):** Solamente esperaba que en este proceso hubiese algo relacionado con la Semana Alhuina, en el concejo anterior pedimos cuanto se debía por la instancia de números rojos azules y esperaba eso. No sé si se diría en el próximo. Y también el otro día la Sra. Nancy pidió saber quién era el inspector municipal quien iba a ver este municipio ya llevamos un mes se podría decir que no los han informado quien es el inspector y ya llevamos un mes con las ordenanzas se supone que están funcionando. Entonces como lo puede hacer para infórmarnos o esperamos a que llegue don Cristian y nos pueda informar del mes de abril sobre el inspector y sobre si las ordenanzas están funcionando para realmente darle curso a eso y si quedamos todos en acuerdo en el mes de marzo y no tenemos inspector no los sirve de nada las ordenanzas aprobadas.

**Srta. Secretaria Municipal (S):** Contarles en relación al primer punto que se solicitó sobre el tema de la Semana Alhuina la información se está preparando para una nueva sesión del concejo porque se estaban viendo los gastos y eso se estaba realizando. En relación al tema del inspector municipal también está pendiente, no se me ha entregado oficialmente la información respecto al tema de la ordenanza si bien partía la marcha blanca desde febrero continúo parte de marzo haciendo efectiva a partir de ahora del mes de abril. Las ordenanzas hubieron algunas que las estuvimos viendo la semana pasada con la Sra. Nancy modificaciones que se hicieron en el último concejo cuando se aprobaron que no estaban todas contempladas ya el abogado las volvió a revisar y el día jueves de la semana pasada hizo la última incorporación de estas nuevas modificaciones a lo cual se les va hacer entrega de para que quede que ustedes aprobaron ese día para hacerlas efectivas eso es lo que puedo informarles.

**Sra. Cofre (Concejal):** Solicito en acta que ya a más de dos concejos que pedí el Padem con las sugerencias que se habían justificado o que por lo menos yo le había realizado que era el documento oficial que se remitió a donde corresponde y aun no me ha llegado, quiero saber si fueron consideradas las sugerencias con el que se envió porque ya me cabe la duda que se envió el que yo no aprobé pero si que se aprobó con la mayoría del concejo que contenía varios errores. Esos serían mis varios que aun continua también en segundo lugar se había solicitado que se revisaran adoquines sueltos y también como punto que igual lo hice saber en el concejo anterior si vamos a retomar los concejos en localidades.

**Sr. Salazar (Concejal):** Había quedado que el segundo concejo del mes se haría en localidad.

**Sra. Cofre (Concejal):** es que se había acordado pero no así tan definitivo.

**Sr. Núñez (Concejal):** A mí con los varios me tienen cansado esa es la verdad, extremadamente cansado de ver y quiero que quede textual de ver tanta flojera, desde tan incumplimiento no se qué apelativo darle porque encuentro que los varios casi no tienen sentido sobre todo cuando los vecinos de repente te hacen una acotación y dicen alguna cosa o solicitan alguna cosa uno lo tira, lo tira y lo vuelve a tirar y eso molesta. Yo lo digo sinceramente he venido reclamando transmitiendo el reclamo de algunos vecinos en el paseo peatonal que se denomina puente negro, hay unos focos que terminaron sacando los focos había uno de los pilares que eran metálicos estaba en conexión de corriente, lo vengo manifestando hace mucho rato que es un peligro está oscuro hace un par de semanas atrás muchachos a altas horas de la noche le pusieron fuego a la cerca se empezó a incendiar y sabían del peligro que esto significaba y la molestia que esto significó para los vecinos. Pensando en que la persona que tiene que hacer esos trabajos es de acá de la municipalidad iba por lo menos a reponer los focos y a eliminar el problema de conexión del que estaba haciendo contacto con la energía eléctrica, nada estos días me topo con la gente nuevamente paso otro problema hicieron tirar uno de los barriles les llamo yo, los contenedores que hay en ese lugar donde son ocupados de basurero, son ocupados como motel, son ocupados de baño de todo. Y hay permanece oscuro hay cajas de vino vacías, botellas de cerveza, es una inmundicia y lo reclame todas estas veces y no se escucha entonces me queda un sabor amargo. Yo no sé si los varios se toman en cuenta o no, para mí no se están tomando en cuenta entonces de repente no se tiran varios es hacer el ridículo es nombrar cosas para que se rían de ti entonces no voy a dar varios.

**Sra. Cofre (Concejal):** Yo creo señor concejal que hable a modo propio, porque los varios son necesarios los varios están en nuestro reglamento, cada uno utiliza esa opción como le parezca cada uno ve si los varios puestos en la mesa son correspondidos o no pero de repente no es bueno generalizar, es su opinión respetable perfecto. Pero también mi opinión que si para mí los varios a mí me sirven por último como respaldo a peticiones que uno ha realizado también tengo la opción de seguir pidiendo con el tiempo o en cada sesión como lo acabo de hacer con el Padem pero para mí es válido.

**Sr. Núñez (Concejal):** Yo creo que fui más que claro cuando a mi me parece, cuando dije a mi me parece yo pienso que quedo más que claro en decir que no quiero ser pesado con esto la Sra. Nancy puede hacerse la apreciación que ella quiera; dije bien clarito a mi me parece que no son tomados en cuenta yo creo que si ella se siente tocada no la estoy involucrando en mi opinión personal, lo deje claro y lo vuelvo a repetir allá ella puede opinar distinto bien me parece estamos en un país libre pero yo lo dije que lastima que no lo haya escuchado.

**Sr. Huerta (Concejal):** Antes de que empecemos en que va el asunto del cambio de la feria y con lo de la caja que vienen a pagar ya se conversó con ellos.

**Srta. María José (Jefa Departamento Social):** Si efectivamente María Eugenia a mi me había pedido nosotros tratamos de comunicarnos el viernes con el IPS (Instituto de Previsión Social) porque hay un convenio lo que si nosotros en esa instancia que fue el año pasado se remitió el convenio a alcaldía entonces nosotros estamos tratando de solicitar una copia en este caso a través del IPS (Instituto de Previsión Social) nos solicite a la caja para revisar nosotros el convenio lo que yo le explicaba en este caso a la directora de Dideco, era el tema que a nosotros nos complicaba como Departamento Social porque tenemos que revisar a la gente cuando no le llegan los pagos esa era como la única observación que nosotros teníamos porque efectivamente nosotros aquí estamos a un paso a que la gente valla y consulte efectivamente que pasa con la pensión. Comunicarnos directamente con el IPS (Instituto de Previsión Social) vía teléfono y significa estar 20 minutos en el teléfono para que nos averigüen esa era como la única complicación de nosotros en el fondo ya ahora lo que yo también le explicaba a la directora de Dideco era que efectivamente tendríamos que revisar si la caja tiene que tener ciertos requisitos para ver donde van a pagar porque ellos maneja dinero entonces igual yo creo que tienen que tener un cierto resguardo, lamentablemente no nos llegó el convenio yo ahora saliendo del concejo voy a ver qué pasa con eso y si lo podemos tener durante el día para revisarlo y tenerles una respuesta más clara esa es la única duda que a mí me surge específicamente si el convenio exige ciertos requisitos para el tema de resguardo donde se va a pagar.

**Sr. Huerta (Concejal):** No me recuerdo que nosotros en esta mesa hayamos visto un convenio.

**Srta. María José (Jefa Departamento Social):** Lo que pasa que nosotros nos llegó pero nosotros lo derivamos a alcaldía porque a nosotros no nos corresponde firmar, a nosotros como departamento la complicación que nos produce es lo que le explicaba en el fondo porque donde ustedes decidan que se puede trasladar internet no tenemos problema vamos a tener problema con el teléfono es como lo único.

**Sr. Huerta (Concejal):** pero dependiendo a las condiciones que se van a dar en el mes de abril se supone que la plaza va a estar intervenida la calle 5 de abril va a estar la plaza intervenida tenemos que trasladar la feria, la vamos a trasladar, a nosotros el otro día nos pasó que en un concejo y ellos estaban ocupando esta sala entonces nosotros tuvimos que adecuarnos a otro lado para hacer el concejo,

entonces no me recuerdo que nosotros como concejo hayamos tomado el acuerdo o que hayamos aprobado un convenio con este señor.

**Srta. María José Contreras (Jefa Departamento Social):** Es que esto tiene que haber sido el año pasado lo más probable el año antes pasado por eso si firmo lo tenemos que revisarlo, para que efectivamente no vaya a ver problema y puedan cancelar en los espacios que ellos traen pero quiero revisar efectivamente si porque de verdad lo desconozco, por eso lo mandamos a pedir.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Una cosa son los feriante y otra el lugar de pago.

**Sra. Cofre (Concejal):** Quedarían separados porque los feriante si se cambiaban y el lugar de pago que daba donde mismo.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Yo llame al primer caballero que salía en la lista porque claramente no hay un representante, hay que informarles a cada uno de ellos de hecho finanzas también está informado pero hay que llamar de hecho de todo el listado yo en realidad no si están todos los feriantes que va a ser un tema porque era una de las cosas de los varios que yo iba a consultar porque son 28 personas las que están firmando en el documento que no reflejan los 28 puestos que pueden haber ese día acá. Entonces como se les informa a ellos porque no hay una comisión que los represente va a tener que avisar a los que están por teléfono y el resto sumárseles avisando ese mismo día en la mañana pero tampoco tenemos el número de teléfono de todos porque cuando se va a ser el cobro se cobra pero no se tiene especificación.

**Sra. Cofre (Concejal):** Va a ser súper complejo porque si acá tenían y eso lo vimos en el concejo pasado que acá tenían lugares establecidos no sé porque seguramente cuando pagaron el primer permiso de esta feria se le asignó un lugar ahora ellos tienen que venir a pagar un permiso para la feria de abril ahí se les va a asignar un lugar o se van a ir allá se van a instalar y después pedirán el permiso.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Esa era la consulta, como ellos no vienen a pagar acá a ellos si no se les cobra en los puestos, continuar con la feria el próximo mes acá en la plaza y asignarles el espacio de demarcado con el numero que les correspondería en el nuevo sector en cancha de carrera para el mes de mayo.

**Sr. Aravena (Concejal):** Me dejan comentarle una vecina de la población nueva me comentó que en la población que se está haciendo, ubicada en el sector el molino se instaló un poste en la puerta chica yo entonces quería saber quien regulaba eso si llegaban y los colocaban había una sugerencia de poner uno antes y otro después para no taparle esa es la duda que ella tiene anoche me llamo y me dijo la inquietud.

**Sr. Núñez (Concejal):** Pero quien regula eso porque saben que ayer y es verdad lo que está diciendo el concejal Aravena al frente a la población nueva hicieron un paradero y no lo podían hacer un poquito mas allá para que el poste quedara aquí y dejar el paradero libre lo hicieron medio a medio el poste aquí y el paradero allá.

**Sr. Huerta (Concejal):** La otra pregunta que tenia, en que quedo el asunto de poder conversar con los señores de Emelectric.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** La petición era que se hiciera una carta para mandar a emelectric y que se hiciera acá una reunión con ellos y dentro de esa solicitud iba el tema de poder hacer caja pagadora dentro de la comuna, desconozco si eso hasta el viernes se había mandado la carta tendría que averiguarlo.

**Sr. Salazar (Concejal):** Deberían hacerse la idea de tomar los varios mensualmente primero se cumplen esos varios y al otro mes otros varios.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** En relación volviendo un poquito al tema de la feria el lunes pasado entonces se acordó de que se hiciera el cambio pero digamos y por lo que se ha conversado en este concejo de que no se van a avisar a todos los feriantes se propone que cambie para el mes de mayo haya o dejamos que se haga la entrega de información a la gente a todos los feriantes el día de feria del mes de abril que se va a cambiar ya en el mes de mayo en el sector de cancha de carreras a petición de ellos mismos.

**Sra. Cofre (Concejal):** Es responsabilidad de ellos también yo insisto hay muchos acuerdos que nosotros tomamos que a veces se pasan por alto no podemos estar condicionándonos semanalmente y después en abril y después no y después mayo. Hay que hacerlo, ellos que se organicen se llama a las 5 personas primero y después algunos contestaran a esa carta. Es responsabilidad de ellos también organizarse por eso era una carta respuesta con los puntos que nosotros les pedíamos el traslado que se organizaran y el pago se mantenía. Pero si no lo hacemos después se va a pasar el tiempo.

**Sr. Huerta (Concejal):** Como dice la Srta. María Eugenia nosotros tomamos el acuerdo pero como se va hacer para que esta gente no se venga a instalar acá entonces debería ser en el pago y publicarlo en el mes de mayo se comienza allá en cancha de carrera.

**Sra. Cofre (Concejal):** Yo decía en seguir con lo mismo que habíamos, propuesto en el concejo pasado.

**Sr. Huerta (Concejal):** Creo que igual tomamos un acuerdo, pero como no se le ha avisado a nadie, yo creo que sería para el mes de mayo comenzar allá en cancha de carrera y mientras se valla cobrando decir que se va a mantener el cobro según la ordenanza, el traslado se va a ser el próximo mes en cancha de carreras.

**Sr. Aravena (Concejal):** Si para el mes de mayo, porque si no hay mucho avance.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Disculpe no es que no allá avance don Roberto pero es el tema que se les va a avisar a los que están registrados con su número de teléfono.

**Sr. Aravena (Concejal):** No se les va a poder informar a todos.

**Sra. Cofre (Concejal):** Perdón, el 100% de los feriantes paga, creo que no me lo imagino.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Ese es otro tema.

**Sra. Cofre (Concejal):** Nunca le vamos a poder avisar a todos, ahora si cuando se saque un comunicado del municipio y en el momento de que las personas pagan su permiso que les corresponde anexar al pago el comunicado, que a contar del mes de mayo el valor se mantiene según la ordenanza de hecho los valores del mes de abril ya no se deberían cambiar y el lugar se modifica y que ellos se organicen a sugerencia o como asociación para tener interlocutores, ahora el mes de mayo el que aparezca acá no puede alegar desconocimiento.

**Sr. Aravena (Concejal):** Y como quedo el pago, no se cambia.

**Sra. Cofre (Concejal):** El pago se esta viendo aparte el pago físico, para los pensionados.

**Sr. Aravena (Concejal):** El pago de los feriantes.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** No el valor se mantiene, según la ordenanza.

**Sr. Salazar (Concejal):** Entonces dejémoslo así para avisarles.

**Sr. Núñez (Concejal):** En relación al tema de Emelectric, lo que sucede con los cobros, por mora y ellos no entregan las boletas. Entonces lo que nosotros estamos viendo ahora que se nos cobro una multa por mora cosa que no correspondía porque son unos frescos de primera categoría ya porque son ellos los irresponsables que no cumplieron con la entrega de boletas para pagar. Nosotros hablamos con el abogado y estamos preparando una presentación y con toda la documentación y pedir la devolución y no se en que va a parar después pero nosotros buscamos que se nos respeten como consumidores, aquí no entregaron boleta de servicio cierto mucha gente tuvo que ir a Melipilla y gastar el doble el triple de lo que de repente cuesta pagar acá y mas encima cobran multa.

**Sr. Huerta (Concejal):** Se envió la solicitud.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** No.

**Sr. Núñez (Concejal):** Otra cosa que quería comentar, resulta que por mi trabajo de repente hay reuniones como lo hubo estos días que hubo un seminario bastante importante muy bueno que era como teníamos que hacer las cosas realmente y lamentablemente yo por mi trabajo no pude asistir y que es lo que pasa que me estoy viendo muy limitado en ese sentido entonces no sé de qué forma solucionarlo. Porque de repente quiero hacerlo y no puedo y aparte de eso de repente hay reuniones que son programadas pero no llegan los permisos allá (Escuela) entonces yo tengo que andar de atrás se mando el correo, no se mando no hay ningún aviso entonces a mi después me llegan como fallas a mi trabajo. En esta ultima de las reuniones vinimos a una exposición del Pladeco entonces que es lo que pasa yo tuve que decirle a la Sra. Carmen Paz y ella trasmitió para a la escuela, porque allá incluso pedí comunicarme con usted pero después no fue posible. Entonces para asegurarme si había llegado o no entonces estoy siempre con esa preocupación de que si llego o no si avisaron o cosas así.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Para corroborar eso yo las veces que usted me ha dicho, de hecho saco el certificado lo escaneo y le menciono en este caso a la directora que a ella es a quien se le pide pero por ejemplo puntualmente el tema del PLADEC (Plan de Desarrollo Comunal) yo no solicite permiso porque usted no me solicito que lo hiciera.

**Sr. Núñez (Concejal):** No bueno yo no me puede comunicar con usted esa es la verdad, porque me traspasaron y nunca me atendieron acá y después me trate de comunicar y nunca pude.

**Srta. Secretaria Municipal (s):** Pero yo insisto las veces que usted me ha solicitado de hecho yo hasta lo he llamado avisando que he mandado el correo pero en esta oportunidad que usted menciona del PLADEC (Plan de Desarrollo Comunal) yo no sabía que tenía que hacerlo, usted sabe que yo lo hago y lo llamo.

**Sr. Salazar (Concejal):** Damos por cerrada la sesión,

**Srta. Secretaria Municipal (S):** Se cierra la sesión, siendo las 12:11 hrs.

**RATIFICAN CON SU FIRMA:**

SR. ROBERTO TORRES HUERTA .....

SR. DANILO SALAZAR MORALES .....

SR. HUGO LAZO SEGOVIA .....

SR. ROBERTO ARAVENA MIRANDA .....

SR. MARIO HUERTA MORA .....

SR. LUIS NUÑEZ PEREZ .....

SRA. NANCY COFRE QUIROZ .....

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL (S) .....